

RESOLUCIÓN 11 DE 2016

(05 de abril)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE AÑO 2016.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y Actividades Académicas y Administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión 06 del 05 de abril de 2016, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre de 2016.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para los Programas de Posgrados activos y semestralizados de las Facultades de: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y extensiones en Bogotá y Yopal de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Segundo Semestre Académico del año 2016, así:



Uptc

Universidad Tecnológica de Colombia

CONSEJO ACADÉMICO

www.uptc.edu.co

Resolución XX-XX-XX-2013.

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones	23 de mayo al 22 de junio de 2016
Proceso de Selección de Estudiantes	23 y 24 de junio de 2016
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	27 de junio de 2016
Entrega de documentos de Admitidos en la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico	27 al 29 de junio de 2016
Matrículas Ordinarias	11 al 19 de julio de 2016
Matrículas Extraordinarias	21 y 22 de julio de 2016
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Inscripción de Asignaturas en la web	17 al 27 de junio 2016
Matrículas Ordinarias	30 de junio al 18 de julio de 2016
Matrículas Extraordinarias	19 de julio al 22 de julio 2016
Iniciación de Clases	25 de julio de 2016
Entrega de documentos de matrícula de estudiantes antiguos, debidamente organizados, a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico	25 de julio al 5 de agosto de 2016
Solicitud de reingresos para el primer semestre de 2017, ante el Comité Curricular respectivo.	18 de agosto al 8 de noviembre de 2016
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	16 al 19 de agosto de 2016
Remisión de aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico.	29 de agosto al 2 de septiembre de 2016
GRADOS: Primera Fecha	19 al 23 de septiembre de 2016
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web	31 de octubre al 3 de noviembre de 2016
Finalización de clases	12 de noviembre de 2016
Plazo máximo para entrega de notas	15 de noviembre de 2016
Cierre Académico del semestre	Especializaciones y Maestrías: 16 de noviembre de 2016 Doctorados: 28 de noviembre de 2016
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con	11 al 18 de noviembre de 2016



documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	
GRADOS: Segunda fecha	12 al 16 de diciembre de 2016

PARÁGRAFO 1.- En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido por el punto de equilibrio, para cada programa, se solicitará a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico la apertura del programa respectivo, para la ampliación de las inscripciones teniendo en cuenta el siguiente calendario:

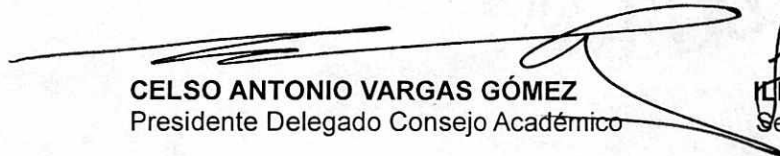
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	23 al 28 de junio de 2016
Proceso de Selección de Estudiantes y publicación de resultados	30 de junio de 2016
Matrículas Ordinarias	11 al 19 de julio de 2016
Matrículas Extraordinarias	21 y 22 de julio de 2016

PARÁGRAFO 2. Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil diez y seis (2016).


CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Presidente Delegado Consejo Académico


ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Alfonso Jiménez Espinosa *ase*
Revisó: Mario Mendoza Mora
Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo. *jt*